



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



DECRETO N° 409.

CHIGUAYANTE, 22 FEB 2016

VISTOS: Decreto Alcaldicio N° 2.417 de fecha 12.12.2012 que delega funciones que indica en el Administrador Municipal, Decreto Alcaldicio N° 1.511 de fecha 06.08.2013 que complementa funciones antes indicadas; Decreto Alcaldicio N° 899 de fecha 02.05.2014 que aprueba organigrama y funciones de la Administración Municipal; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°25 de fecha 16.02.2016, de la Dirección de Adm. y Finanzas; Orden de pedido Interno N°12266 de fecha 10.02.2016, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita la reparación de estanterías metálicas de la biblioteca municipal; Bases Administrativas Especiales denominadas "REPARACION DE ESTANTERIAS METALICAS", y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Autorízase el servicio a través de llamado a propuesta pública que solicita la reparación de estanterías metálicas de la biblioteca municipal.
2. Apruébase las bases y demás antecedentes de la propuesta pública denominada, "REPARACION DE ESTANTERIAS METALICAS, con un monto disponible de \$900.000.- Impuesto Incluido.
3. Nómbrase encargado de supervisar el servicio a doña Lylian Valdes Fuentes, Encargada de la Biblioteca Municipal.
4. Nómbrase comisión de evaluación técnica de la Propuesta a los señores (as) Héctor Chávez Noriega, Director de Administración y Finanzas (S); Mónica Araneda López, Directora de DIDECO (s) y doña Lylian Valdes Fuentes, Encargada de la Biblioteca Municipal.
5. Nómbrase comisión de evaluación administrativa de la Propuesta a los señores (as) Rodrigo Flores Cisternas, Jefe de Finanzas y Lorena Pardo Cerna, Encargada de Adquisiciones.
6. Destínese la reparación de estanterías metálicas de la biblioteca municipal, a la DIDECO.
7. Impútese el gasto al ítem N°22.06.003 del presupuesto municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Por orden del Sr. Alcalde:



 LISSETTE ALLAIRE SOTO
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)

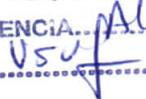


 ROLANDO SAAVEDRA NEIRA
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL

RSN/LAS/HCHN/RFC/LPC/lpc.

Distribución:

- Alcaldía.
- Administrador Municipal.
- Secretaría Municipal.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.
- Dirección de Des. Comunitario.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Unidad de Adquisiciones.

SECRETARIA MUNICIPAL
 CHIGUAYANTE
 RECIBIDO..23.FEB.2016... HORA 13:40
 PROCEDENCIA..Alcaldía...
 FIRMA......

